



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001089

COLBUN: 26 ABR 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 663
- Compra ágil ID: 4172-97-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Smartphone Moto E22i, solicitado para Posta de Maule Sur del Programa Equidad en Salud Rural año 2023.

| R.U.T | PROVEEDOR | MONTO TOTAL |
|--------------|--|-------------|
| 78.885.550-8 | PERSONAL COMPUTER FACTORY SOCIEDAD ANONIMA | 107.716 |

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152906001, denominación: equipos computacionales y periféricos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO
LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ALCALDE
PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud